

CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA

LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :	ANGOL
REGION: DE LA ARAUCANIA	▼
<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL

NUMERO DE CERTIFICADO	68
FECHA	04 FEB. 2014
ROL AVALUO N° 122-6	

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. 10° N° 8575 / 03/12/2013
- D) El Permiso de Edificación N° 198 de fecha 31/05/2012
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° 395 de fecha 07/10/2013
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de ANGOL del Reglamento de Copropiedad, a fojas 88 N° 54 de fecha 19/02/2013

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A el INMUEBLE ubicado en calle/ avenida/ camino COLIPI N° 745 PROYECTO - INMUEBLE 2 pisos, destinado a VIVIENDAS (04 UNIDADES) de propiedad de INVERSIONES EUROCOSTA LTDA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria CONDOMINIO TIPO A LEY N° 19.537
- 3.- Certificar que el INMUEBLE cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos PROV. N° 8575 03/12/2013 y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anótese en el Registro Especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado

6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	4	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.442,72.-	\$ 9.771.-
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS		1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$	\$
TOTAL A PAGAR			\$	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA	

AAMS/RPB/uv.



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR